

3 ATPAC MEXICO, Términos y Condiciones Generales para el Suministro de Material

1. Todos los errores tipográficos o administrativos están sujetos a corrección. Cualquier Acuerdo resultante es para beneficio de las partes y no de ninguna otra persona o entidad. El cliente no puede delegar su desempeño o asignar sus derechos bajo el presente sin el previo consentimiento por escrito de DOKA. Todos los montos a los que se hace referencia serán en pesos mexicanos, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.
2. Con la aceptación por parte del cliente de esta oferta se perfecciona un contrato cuyo objeto consiste en la venta o el alquiler de material de cimbras y/o apuntalamientos a los precios que se contienen en la misma. En todo caso, las presentes condiciones de suministro se entienden aceptadas con la recepción en conformidad de nuestros materiales y la firma de los albaranes/remisiones de entrega.
3. Las ampliaciones o modificaciones solicitadas por el cliente con respecto al estudio inicial base de la presente oferta, será objeto de una nueva oferta independiente pudiendo variar el precio en el momento de dicha ampliación o modificación.
4. Garantías. - El cliente se compromete a examinar los materiales suministrados inmediatamente después de la recepción para comprobar si están completos y/o si presentan algún defecto. Las eventuales reclamaciones podrán hacerse por escrito vía correo electrónico a sus contactos en Doka México en el plazo de 48 horas siguientes a la recepción del material indicando las piezas que faltan o el defecto que presentan. Una vez comprobada la reclamación, Doka procederá al suministro de los materiales o la sustitución o reparación de los defectos reclamados. Una vez vencido el periodo de 48 Horas después de la recepción, "DOKA" no se hace responsable por las diferencias no reportadas posteriores al plazo señalado. No obstante, el cliente la obligación de carga, descarga y custodia de los materiales.
5. Instrucciones Técnicas. - para el buen uso del material se deberán observar todas las instrucciones técnicas publicadas por Doka. estas instrucciones Técnicas podrán ser solicitadas al Asesor Técnico o bien descargadas desde la página de internet www.doka.com.mx . todos los daños causados por un mal uso serán responsabilidad directa del cliente. El costo del servicio del arrendamiento será cargado directamente sobre la factura de arrendamiento.
6. Precio. El Cliente se obliga a pagar de manera mensual, por el arrendamiento objeto de este contrato y durante todo el tiempo que permanezcan en su poder los bienes identificados en la remisión de entrega. El importe resultante a su cargo, con base en los valores unitarios diarios señalados, más el impuesto al valor agregado que corresponda, por cada uno de los componentes descritos en la citada remisión y de acuerdo con los precios ofertados en la presente cotización, sin que El Cliente pueda retener el pago en ninguna circunstancia, a menos que se decrete por orden judicial.
7. Todos los despachos de Material sean por primera vez o por suministros posteriores estarán sujetos al buen manejo de la cuenta por parte de El Cliente. Las cuentas que presenten atrasos de pago podrán ser bloqueadas en cualquier momento por el área de CCM desde Casa Matriz en Austria y los despachos de material no podrán ser suministrados sin responsabilidad para Doka México hasta que El Cliente no realice el pago del adeudo requerido.
8. El Cliente deberá realizar el pago del arrendamiento o compra, independientemente de que la obra para lo cual arrendó los materiales, fuese suspendida o surja alguna contingencia que impidiese parcial, temporal o definitivamente, el uso de los equipos arrendados o la ejecución de la obra, haciéndose enteramente responsable de cualquier pérdida, menoscabo o daño provocado a los bienes durante dicha contingencia o suspensión, así como los daños y perjuicios que sean causados a Doka.
9. El Cliente acepta que en caso de incurrir en falta de pago de **TRES MENSUALIDADES** del arrendamiento pactado Doka podrá rescindir el contrato. La anulación del contrato supondrá la devolución inmediata de los bienes arrendados, con sus propios medios sin responsabilidad alguna para Doka. en caso de no hacerlo, autoriza por este medio a Doka para retirar los bienes y sin necesidad de declaración judicial con coste al Cliente de todos los transportes requeridos y las maniobras necesarias, quedando obligado El Cliente a informar el lugar en el que se hallen estos y realizar todas aquellas gestiones necesarias y/o otorgar las autorizaciones, permisos, así como a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para que Doka retire los bienes.
10. Forma de Pago. - El Cliente se obliga a cubrir dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que Doka, le haga entrega de la factura correspondiente, mediante depósito bancario o bien, mediante transferencia electrónica a su cuenta bancaria y que se identifica de la siguiente forma:

"ATPAC SCAFFOLDING MEXICO, S. DE R.L. DE"
HSBC MEXICO, S.A., Sucursal 06994
Cuenta para depósito 4071013882
Cuenta CLABE interbancaria 02 11 80 04 07 10 13 88 20

11. Reserva de Dominio. - Los elementos y piezas que Doka, pone a disposición del arrendatario son de la exclusiva propiedad de Doka, no pudiendo ser afectados de embargos, suspensión de pagos, quiebras, intersección judicial, concurso de acreedores, etc...., puesto que los cede en calidad de arrendamiento, con especial y expresa reserva de dominio, que deberá ser siempre manifestada por el arrendatario.
12. Recuentos y Verificación de la condición de Material devuelto. Ambas partes acuerdan que solo serán válidos los recuentos y clasificaciones realizadas en el Almacén de Doka y por su personal, pudiendo efectuarse en presencia del personal del cliente al almacén de Doka previa comunicación por escrito indicando fecha y hora de la llegada. En ningún caso serán válidos los albaranes o remisiones de Obra firmados por personal del Cliente o Transportistas sin presencia de un Representante de Doka, aun cuando el transporte haya sido gestionado por Doka.
13. Doka emitirá una nota de devolución con los datos resultantes, que serán definitivos y vinculantes al contrato de arrendamiento, si el cliente no ha comunicado por escrito su voluntad de estar presente en el proceso de recuento y revisión del material de devolución, autorizando a Doka para desechar el material inservible y reparar el material deteriorado.
14. El Cliente podrá retirar el material inservible si es de su interés, dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la nota de su devolución y el reporte de Material Inservible y Reacondicionamiento. Posterior a este periodo, si no se ha retirado el material inservible de las instalaciones de Doka, este será enviado a un tercero para su destrucción sin que por ello cese la responsabilidad de El Cliente por el pago del material Inservible.
15. Proceso de devolución y clasificación en Obra. El Cliente podrá solicitar a Doka la devolución y clasificación en obra. Para tal efecto el cliente acepta pagar los cargos que por viáticos de transportación, hospedaje y alimentación de personal de Doka se generen para la realización de la devolución en la obra.
 - a. El cliente deberá acopiar, separar y resguardar el material a regresar. El recuento y la clasificación lo hará personal calificado de Doka auxiliado por medios del cliente.
 - b. Doka deberá contar con dicho personal en un plazo máximo de 10 días desde que el cliente le comunique a Doka su decisión de devolver el material en la obra.
 - c. Deberá estar presente un representante del cliente durante todo el proceso.
 - d. Al final del proceso, los representantes redactarán y firmaran un acta de devolución vinculante al contrato.
 - e. En caso de que el representante de Doka llegue a la obra y no encuentre todas las condiciones antes expuestas, este se regresara a Doka y se facturarán los cargos correspondientes a los viáticos de transportación, hospedaje y comidas teniendo El Cliente que reprogramar nuevamente la devolución.